



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN N° 612 DE 2021

(25 de mayo de 2021)

Por la cual se modifican los artículos primero y segundo de la Resolución 504 del 13 de abril de 2021.

LA Rectora de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000 y 033 del 25 de septiembre de 2020, expedidos por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 075 del 25 de noviembre de 2020 se expidió el Calendario General de Actividades Académicas - segundo período del año 2021 para los programas de Pregrado y Posgrado, en el cual se estableció el 21 de enero de 2022 como fecha de grado para los programas de Posgrado.

Que el Acuerdo 04 del 2 de marzo 2021 adicionó fecha de ceremonia de grado de los programas de pregrado en el Artículo primero del Acuerdo 075 del 25 de noviembre de 2020, así: 25 de marzo de 2022.

Que mediante Resolución 504 del 13 de abril de 2021, se establecieron las actividades relacionadas con el proceso de grados, correspondientes al segundo período académico de 2021, de los programas de Posgrado y Pregrado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Que el Artículo Segundo del Acuerdo 017 del 27 de abril de 2021, expedido por el Consejo Académico, cambió en el artículo primero del Acuerdo 075 del 25 de noviembre de 2020, la actividad "Cierre del Sistema Académico-pregrado presencial" con fecha 4 de diciembre de 2021, por "Cierre del Sistema Académico-pregrado presencial y distancia" con fecha 6-7 y 9 de diciembre de 2021 y la actividad "Cierre sistema académico Pregrado, Posgrados y Distancia" con fecha 13-15 de diciembre de 2021 por "Cierre del Sistema Académico Posgrado" con fecha 13 de diciembre de 2021.

Que por lo antes expuesto, se hace necesario modificar los ítems 1 y 5 del artículo primero y los ítems 1 y 6 del artículo segundo de la Resolución 504 de 2021.

Que en consecuencia, la Rectora

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo primero de la Resolución 504 del 13 de abril de 2021, en los ítems 1 y 5, los cuales quedarán así:

| GRADOS PROGRAMAS DE POSGRADOS: 21 DE ENERO DE 2022 | | | |
|--|--|--|---|
| ITEM | ACTIVIDAD | FECHAS DE ENTREGA | RESPONSABLES |
| 1 | Iniciación de clases: 17 de julio de 2021 Cierre del sistema: 13 de diciembre de 2021 Vacaciones personal docente: 20 de diciembre de 2021 al 7 de enero de 2022 | | |
| 5 | Pago de derechos de grado | Desde el 14 hasta el 16 de diciembre de 2021 | Decanaturas - coordinaciones Académicas y División Financiera |

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificar el artículo segundo de la Resolución 504 del 13 de abril de 2021, en los ítems 1 y 6, los cuales quedarán así:

| GRADOS PROGRAMAS DE PREGRADO: 25 DE MARZO DE 2022 | | | |
|---|---|---|---|
| ITEM | ACTIVIDAD | FECHAS DE ENTREGA | RESPONSABLES |
| 1 | Iniciación de clases: 19 de julio de 2021 Asistencia Gerencial Distancia: 24 de julio de 2021 Cierre del sistema: Programas de pregrado presencial y distancia: 6, 7 y 9 de diciembre de 2021 Vacaciones personal docente: 20 de diciembre de 2021 al 7 de enero de 2022 | | |
| 6 | Pago de derechos de grado programas de pregrado presencial y distancia | Desde el 10 de diciembre de 2021 hasta el 31 de enero de 2022 | Decanaturas - coordinaciones Académicas y División Financiera |

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

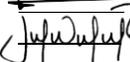
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., el 25 de mayo de 2021

La Rectora



MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

| | | | |
|-----------|-------------------------------------|--|---|
| Proyectó: | Leidy Tatiana Roa Becerra | Contratista |  Leidy Roa B. |
| | Magda Lucía Aguilar Rojas | Técnico Administrativo |  |
| Revisó: | Dra. Sandra Yuliet Moncada Casanova | Secretaria General |  |
| | Dr. Pablo Emilio Garzón Carreño | Vicerrector Académico |  |
| | Dra. Ana Isabel Mora Bautista | Decana Facultad de Ciencias de la Salud |  |
| | Dra. Doris Astrid González López | Decana Facultad de Ciencias Sociales |  |
| | Dr. Over Humberto Serrano Suárez | Decano Facultad de Derecho |  |
| | Dr. Carlos Ariel Alzate Orozco | Decano Facultad de Administración y Economía |  |
| | Dr. Julio César Orjuela Peña | Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura |  |